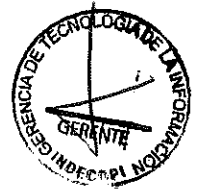
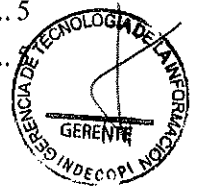


GERENCIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**INFORME TÉCNICO PREVIO DE EVALUACIÓN DE SOFTWARE DE BACKUP ARCSERVE****02 DE ABRIL DE 2018**

CONTENIDO

1. NOMBRE DEL ÁREA.....	3
2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN - CARGO	3
3. FECHA	3
4. ASUNTO	3
5. REFERENCIA	3
6. ANTECEDENTE	3
7. JUSTIFICACIÓN.....	3
8. ALTERNATIVAS.....	3
9. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO.....	3
9.1. Propósito de la evaluación.....	3
9.2. Comparación de Licencias.....	4
9.3. Inventario de Licencias Arcserve en uso.....	4
10. EVALUACIÓN DE RIESGOS	5
10.1. Identificación de riesgos	5
10.2. Análisis de riesgos	5
10.3. Tratamiento de riesgos.....	5
11. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO BENEFICIO	5
12. CONCLUSIONES	5
13. FIRMAS	5



1. NOMBRE DEL ÁREA

Gerencia de Tecnologías de la Información

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN - CARGO

Freling Ramirez Bautista – Especialista 2

3. FECHA

02 de abril de 2018

4. ASUNTO

Sustentar la necesidad de la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP ARCSERVE”.

5. REFERENCIA

Memorandum N° 0882-2017/GTI, actualizado el 10 de enero de 2018, para la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP ARCSERVE”.

6. ANTECEDENTE

- El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.
- Mediante Resolución N° 201-2015-INDECOPI/GAF¹ (2015-07-15) se aprobó la estandarización del Software de backup ARCSERVE por tres (03) años.
- Con fecha 08 de mayo de 2017, se firmó el Contrato N° 0005-2017/GAF-ADS-INDECOPI “Adquisición de licencias de software de backup ARCSERVE” (ADS N° 001-2017-INDECOPI).
- Con fecha 31 de octubre de 2017, se emitió el Informe N° 458-2017/GTI “Informe anual de continuidad de vigencia de estandarización del Software de Backup ARCSERVE”.

7. JUSTIFICACIÓN

La Gerencia de Tecnologías de la Información, es la encargada de administrar y mantener disponibles los servicios y aplicaciones que brinda el Indecopi hacia los usuarios internos y ciudadanos. Dicha información necesita ser respaldada mediante el software de backup ARCSERVE; precisar que por lo antes mencionado es necesario realizar la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP ARCSERVE” para garantizar la operatividad y disponibilidad de las copias de seguridad.

8. ALTERNATIVAS

No aplica un producto distinto, lo que se requiere es la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP ARCSERVE”, pre-existente estandarizado mediante Resolución N° 201-2015-INDECOPI/GAF.

9. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

No aplica análisis comparativo con un producto distinto, lo que se requiere es la “ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP ARCSERVE” dado que la herramienta se tiene estandarizada.

9.1. Propósito de la evaluación

- Identificar el tipo de licencia Arcserve para garantizar la disponibilidad de las copias de seguridad y asegurar que el software utilizado en Indecopi sea legal y que se utilice en cumplimiento de los términos de la licencia.

¹ <http://www.indecopi.gob.pe/documents/20182/205750/RESOLUCION+N+201-2015-INDECOPI-GAF/fa96a3b4-154a-49dc-93c0-346bed0996fa>



- Determinar las características mínimas para la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP ARCSERVE".

9.2. Comparación de Licencias

El software de backup Arcserve, tomando como referencia información del propio fabricante ² en los tipos de ediciones y licenciamiento se observa lo siguiente:

- **Por Tipo de Edición:** Por funcionalidad se aprecia que la edición Premium es la que cumple nuestro requerimiento actual, dado que, para asegurar el respaldo de la Información, la Gerencia de TI requiere una herramienta que realice funciones de: imagen backup, basic tape backup, instant VM recovery, Exchange & SQL support, role based admin + full tape backup.
- **Por Tipo de Licenciamiento:** La información del Indecopi viene creciendo, por ende el número de servidores en el Indecopi constantemente está en crecimiento, así como nuevos servidores en la oficinas Regionales, en función a ellos hace el análisis llegando a la conclusión que por nuestra infraestructura creciente y la capacidad de información que albergamos, es conveniente tener un licenciamiento por capacidad (TB), lo que permite escalabilidad a servidores que no se tenía previsto durante la adquisición de las licencias, así poder prever y estar preparado ante cualquier cambio, por lo contrario, el licenciamiento por Socket es un licenciamiento que no se adapta a nuestra necesidad.

UDP Editions & Licensing Options	Per Server	Per Socket	Per TB
Workstation* (Image backup +Basic tape backup)	✓	n/a	n/a
Standard (Image backup +Basic tape backup)	✓	✓	✓
Advanced (Standard edition + Instant VM recovery +Exchange & SQL support)	✓	✓	✓
Premium (Advanced edition +Hardware snapshots for NetApp +Role based admin +Full tape backup)	n/a	✓	✓
Premium Plus (Premium edition +High availability)	n/a	✓	✓

NOTE: Per Socket Essentials / SBS and Per Server Essential / SBS also offered. Per-socket prices offered for both virtual & physical servers.

*Workstation Edition is sold in pack increments of 5, 10, 25, 50 100 etc. & includes Exchange & SQL support.

9.3. Inventario de Licencias Arcserve en uso.

NOMBRE DEL PRODUCTO	Cantidad de licencia
Arcserve UDP v6.5 Premium Edition – Serial 97361720	2
Arcserve UDP v6.5 Premium Edition – Serial 97361722	1

² <http://www.arcserve.com/ar/~/-/media/files/supportingpieces/arcserve/arcserve-UDP-editions-comparison.pdf>



Tabla 1. Licencias de software de CA Arcserve adquiridas

10. EVALUACIÓN DE RIESGOS

Para la evaluación de riesgos se aplicó el Procedimiento de Gestión Integral de Riesgos³ y la Guía de Amenazas y Vulnerabilidades⁴ del Sistema de Integrado de Gestión.

En caso de no realizar la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP ARCSERVE", no se tendría derecho a las actualizaciones, reparaciones "fixes", alertas de seguridad y actualizaciones de parches ("patches") críticos, lo que impactaría de la siguiente manera:

10.1. Identificación de riesgos

AME-036 Hacking
AME-047 Mal funcionamiento del software

10.2. Análisis de riesgos

VUL-041 Control inadecuado de versión
VUL-047 Incompatibilidad de software
VUL-049 Falta de documentación de software
VUL-050 Uso de parches de software
VUL-056 Falta de protección contra virus y código malicioso

10.3. Tratamiento de riesgos

Mediante la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP ARCSERVE" las cuales contarán con el servicio de soporte y actualización del software Arcserve.

11. ANÁLISIS COMPARATIVO DE COSTO BENEFICIO

No aplica.

12. CONCLUSIONES

Es importante la "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE DE BACKUP ARCSERVE", porque permitirá garantizar la continuidad de los servicios y minimizar los riesgos de pérdida de formación, asimismo, disponer de nuevas versiones, actualizaciones; permitiendo además obtener el soporte de presentarse algún incidente o la necesidad de solución de problemas mediante asistencia especializada.

13. FIRMAS

ELABORADO POR: Freling Ramirez Bautista Especialista 2	REVISADO POR: Hernan Urrutia Lerma Ejecutivo 2	APROBADO POR: Jorge Guzman Salguero Gerente de Tecnologías de la Información
FIRMA: 	FIRMA:  	FIRMA:  

³ <https://www.indecopi.gob.pe/documents/474320/626167/PG-SIG-03>

⁴ <https://www.indecopi.gob.pe/documents/474320/625848/G-SIG-02>

INFORME N° 458-2017/GTI

A : Hernán Urrutia Lerma
Gerente(e) de Tecnologías de la Información

ELABORADO POR : Helder Dominguez Fernández - CAS GTI.

REVISADO POR : Enith Matías Herrera
Ejecutivo 1 – Producción y Servicios de Tecnologías de Información

ASUNTO : Informe anual de continuidad de vigencia de estandarización de hardware, software y servicios relacionados

FECHA : 31 de octubre de 2017

1. OBJETIVO

Informar la procedencia de la continuidad de la estandarización aprobada mediante Resoluciones N°062-2015-INDECOPI/GAF, N°133-2015-INDECOPI/GAF, N°201-2015-INDECOPI/GAF, N°202-2015-INDECOPI/GAF, N°220-2015-INDECOPI/GAF, N°282-2015-INDECOPI/GAF, N°316-2015-INDECOPI/GAF, N°034-2016-INDECOPI/GAF, N°139-2016-INDECOPI/GAF, N°160-2016-INDECOPI/GAF y N°210-2016-INDECOPI/GAF.

2. MARCO LEGAL

- Ley N° 28612 Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la administración pública
- Directiva N° 004-2016-OSCE/CD sobre lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo de particular¹
- SGSI-NO-004 INDECOPI – Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, Norma de uso de software

3. ANTECEDENTE

Mediante Resolución N°062-2015-INDECOPI/GAF, se aprobó la estandarización de:

TIPO	MARCA/PRODUCTO
Software antivirus	McAfee Complete Endpoint Protection - Business

Tabla 1. Software estandarizado con Resolución N°062-2015-INDECOPI/GAF

Mediante Resolución N°133-2015-INDECOPI/GAF, se aprobó la estandarización de:

INFRAESTRUCTURA DE TELEFONIA A ESTANDARIZAR	
Teléfonos	Teléfonos IP Alcatel Lucent
Licencias	Licencias Alcatel Lucent

Tabla 2. Infraestructura de telefonía estandarizada con Resolución N°133-2015-INDECOPI/GAF

Mediante Resolución N°201-2015-INDECOPI/GAF, se aprobó la estandarización de:

¹ Entiéndase por "tipo particular" a fabricante o proveedor específico, origen específico, patente, derecho de autor, diseño, tipo o modelo.

	Tipo	Marca
1	Software de backup	Arcserve
2	Software de inventario de hardware y software	Leverit Discovery Advantage
3	Sistema Operativo libre (Linux)	Red Hat
4	Software para diseño gráfico, web, y producción de videos	Adobe
5	Software para diseño CAD	Autodesk
6	Plataforma de virtualización	VMware
7	Sistema Operativo propietario	Windows
8	Licencias de Acceso al Cliente (CAL)	Microsoft CAL
9	Software para gestión de proyectos	Microsoft Project
10	Software para diagramación	Microsoft Visio
11	Software de base de datos	Microsoft SQL
12	Software de ofimática	Microsoft Office
13	Software de administración de colas	Sistema de Control de Colas CC+
14	Software de composición y mezcla de música y audio	Avid
15	Software editor de lenguaje PL/SQL	PL/SQL Developer
16	Software económico	Eviews
17	Software estadístico	Stata
18	Software forense	Encase
19	Software de mesa de ayuda	Service Desk Plus
20	Software de modelamiento UML	Visual Paradigm
21	Software de otras	S19

Tabla 3. Software estandarizado con Resolución N°201-2015-INDECOPI/GAF

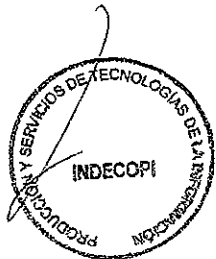
Mediante Resolución N°202-2015-INDECOPI/GAF, se aprobó la estandarización de:



TIPO	PRODUCTO / MARCA
Contact Center	<ul style="list-style-type: none"> Módulos Genosys Licencias Genosys

Tabla 4. Software con Resolución N°202-2015-INDECOPI/GAF

Mediante Resolución N°220-2015-INDECOPI/GAF, se aprobó la estandarización de:



ADQUISICIÓN Y/O SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LICENCIAS COMPLEMENTARIAS A LAS LICENCIAS PRE-EXISTENTES
Oracle Audit Vault DB Firewall
Oracle Advance Security
Oracle Data Masking
Oracle Configuration Management
Oracle Total Recall
Oracle Label Security
Oracle Secure Backup
Oracle Database Vault

Tabla 5. Software y servicio estandarizado con Resolución N°220-2015-INDECOPI/GAF

Mediante Resolución N°282-2015 - INDECOPI/GAF, se aprobó la estandarización de:

COMPONENTE DE COMPUTADORA	MARCA
Procesador	Intel vPro
Mainboard	Chipset Intel
Tarjeta de Video	Nvidia

Tabla 6. Componente de computadora estandarizados con Resolución N°282-2015 - INDECOPI/GAF

Mediante Resolución N°316-2015-INDECOPI/GAF, se aprobó la estandarización de:

TIPO	MARCA/PRODUCTO
Access point	Cisco
Licencias	Cisco AP Adder

Tabla 7. Infraestructura de access point estandarizado con Resolución N°316-2015-INDECOPI/GAF

Handwritten signature

Mediante Resolución N°034-2016-INDECOPI/GAF, se aprobó la estandarización de:

TIPO	MARCA	VERSIÓN - EDICIÓN
Software de Ofimática (Funcionalidades de Correo electrónico y Servicios de Colaboración Integrados)	Microsoft Office	365 E3

Tabla 8. Software y servicio estandarizado con Resolución N°034-2016-INDECOPI/GAF

Mediante Resolución N°139-2016/GAF-INDECOPI, se aprobó la estandarización de:

TIPO	MARCA
SISTEMA OPERATIVO MOVIL	ANDROID

Tabla 9. Software estandarizado con Resolución N° 139-2016-INDECOPI/GAF

Mediante Resolución N°160-2016-INDECOPI/GAF, se aprobó la estandarización de:

Oracle Database
Oracle Real Application Clusters
Oracle Weblogic
Oracle Real Application Testing
Oracle WebCenter Content
Oracle WebCenter Capture
Oracle SOA Suite for Oracle Middleware
Oracle Unified Business Process Management Suite
Oracle Diagnostics Pack
Oracle Tuning Pack
Oracle Data Masking Pack
Oracle Weblogic Server Management Pack
Oracle WebCenter Portal

Tabla 10. Software y servicio estandarizado con Resolución 160-2016-INDECOPI/GAF

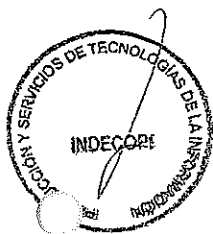
Mediante Resolución N°210-2016-INDECOPI/GAF, se aprobó la estandarización de:

Tipo	Marcas
Software de Gestor de Contenidos	Liferay Enterprise Edition de Producción
	Liferay Enterprise Edition de No Producción

Tabla 11. Software estandarizado con Resolución N°210-2016-INDECOPI/GAF

La vigencia de la estandarización aprobada en estas resoluciones fue de 3 años de acuerdo al siguiente detalle:

Resolución	Fecha Inicio	Fecha Vencimiento
Resolución N°062-2015-INDECOPI/GAF	2015-04-09	2018-04-08
Resolución N°133-2015-INDECOPI/GAF	2015-05-26	2018-05-25
Resolución N°201-2015-INDECOPI/GAF	2015-07-15	2018-07-14
Resolución N°202-2015-INDECOPI/GAF	2015-07-15	2018-07-14
Resolución N°220-2015-INDECOPI/GAF	2015-07-25	2018-07-24
Resolución N°282-2015-INDECOPI/GAF	2015-08-29	2018-08-28
Resolución N°316-2015-INDECOPI/GAF	2015-09-16	2018-09-15
Resolución N°034-2016-INDECOPI/GAF	2016-02-26	2019-02-25
Resolución N°139-2016-INDECOPI/GAF	2016-08-09	2019-08-08
Resolución N°160-2016-INDECOPI/GAF	2016-09-17	2018-08-16
Resolución N°210-2016-INDECOPI/GAF	2016-11-03	2019-11-02



[Handwritten signature]

4. ANALISIS

De la revisión de cada una de las condiciones solicitadas para la estandarización, se constata que dichas condiciones se mantienen, motivo por el cual se ratifica los presupuestos de la estandarización.

4.1. PRESUPUESTOS DE ESTANDARIZACION

En concordancia con la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD sobre lineamientos para la contratación en la que se hace referencia a determinada marca o tipo de particular² se tiene lo siguiente:

- a) Indecopi mantiene y continúa haciendo uso de la infraestructura preexistente de hardware, software y servicios estandarizados de las marcas señaladas en cada una de las resoluciones detalladas en el numeral 3;
- b) El hardware, software y los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de software que se requiere contratar son accesorias y complementarias a la infraestructura detallada en las resoluciones del numeral 3; y el hardware, software y los servicios de soporte, actualización y mantenimiento de software que se requieren contratar son imprescindibles para garantizar la funcionalidad y operatividad de la infraestructura detallada en las resoluciones del numeral 3; para procesar, mantener operativa y generar el acceso adecuado a la información en atención a la función de la GTI designada mediante D.S N° 107-2012-PM; así como en cumplimiento de la Norma de uso de software (SGSI-NO-004) derivada de la Política Integrada de Gestión.

4.2. VIGENCIA DE LAS DENOMINACIONES Y MARCAS DE LOS PRODUCTOS

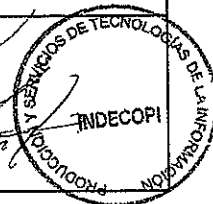
De la revisión las denominaciones y marcas de los productos estandarizados, se confirma que ninguno ha cambiado su denominación o marca, manteniéndose inclusive la clasificación de acuerdo a su funcionalidad o propósito.

5. CONCLUSIONES

- Se ha verificado que los presupuestos que sustentaron la estandarización del hardware, software y servicios detallados en el numeral 3. Antecedentes, se mantienen y continúan vigentes.
- Se ha verificado que la denominación o nombre comercial, así como las marcas aprobadas en el numeral 3, están vigentes.
- En consecuencia, procedería la continuidad de las estandarizaciones aprobadas mediante Resoluciones N°062-2015-INDECOPI/GAF, N°133-2015-INDECOPI/GAF, N°201-2015-INDECOPI/GAF, N°202-2015-INDECOPI/GAF, N°220-2015-INDECOPI/GAF, N°282-2015-INDECOPI/GAF, N°316-2015-INDECOPI/GAF, N°034-2016-INDECOPI/GAF, N°139-2016-INDECOPI/GAF, N°160-2016-INDECOPI/GAF y N°210-2016-INDECOPI/GAF.



ELABORADO POR: Helder Dominguez CAS	REVISADO POR: Enith Matías Ejecutivo 1
FIRMA: 	FIRMA:



² Entiéndase por "tipo particular" a fabricante o proveedor específico, origen específico, patente, derecho de autor, diseño, tipo o modelo.